



**PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA
EN ISLAMABAD CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA**

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE
CONCURSO Y LA VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Islamabad, 26 de octubre de 2026

De conformidad con lo establecido en los apartados 6.4 y 7.1 de la Resolución de 28 de mayo de 2026 por la que se convocó el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en esta Embajada de España en Islamabad con la categoría de Ordenanza, una vez finalizado el plazo de alegaciones, se acuerda publicar la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos, la valoración de la entrevista y la puntuación total. Asimismo, se eleva a la autoridad convocante y se publica la relación de aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación. Las citadas relaciones aparecen publicadas en el Anexo a la presente Resolución.

El aspirante con mayor puntuación del proceso selectivo dispone de un plazo de **ocho días hábiles** a partir del día siguiente al de publicación de esta relación, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En el caso de que el candidato no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie en el periodo de prueba o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de la relación a que se refiere el apartado 7.1 de la Resolución de 3 de junio de 2026.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

EL SECRETARIO

D. Javier Cervera Fernández

LA PRESIDENTA

Dª Miriam Verdejo García

LA VOCAL

Dª Nazia Rashid Chaudhry



**PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA
EN ISLAMABAD CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA**

ANEXO

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOTA FASE CONCURSO (máx. puntos 13)	MÉRITOS FORMATIVOS (max. 2 puntos)	MÉRITOS PROFESIONALES (max. 10 puntos)	ENTREVISTA (max. 1 punto)
FAZAL, CHOUDARY WAQAR	61101-XXXX593-5	4,28	1,15	3,00	0,13
MEHMOOD, MUHAMMAD RAZA	34602-XXXX759-1	10,83	2,00	8,00	0,83
ABBAS, AIMAN	34202-XXXX689-2	1,92	1,15	0,00	0,77
ASLAM BHATTI, SHEZA	61101-XXXX224-4	5,70	0,30	4,70	0,70
JAVED, LAIBA	37405-XXXX666-0	5,78	0,15	5,00	0,63
WAHEED, IRSA	37405-XXXX902-8	2,50	2,00	0,00	0,50

De conformidad con las Bases de la convocatoria, se han valorado exclusivamente los méritos acreditados documentalmente.

VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
MEHMOOD, MUHAMMAD RAZA	34602-XXXX759-1	13,92	10,83	24,75
FAZAL, CHOUDARY WAQAR	61101-XXXX593-5	15,92	4,28	20,20
ASLAM BHATTI, SHEZA	61101-XXXX224-4	13,58	5,70	19,28
JAVED, LAIBA	37405-XXXX666-0	12,75	5,78	18,53
ABBAS, AIMAN	34202-XXXX689-2	13,67	1,92	15,59
WAHEED, IRSA	37405-XXXX902-8	11,92	2,50	14,42